

# República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

# RESOLUCIÓN No. 2021033003 DE 6 de Agosto de 2021 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

#### **ANTECEDENTES**

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 2011039064 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2011 EL INVIMA CONCEDIÓ REGISTRO SANITARIO NO. VIMA 2011DM-0008045 PARA EL PRODUCTO RETRACFAR® - CLORURO DE ALUMINIO AL 25 %, EN LA MODALIDAD FABRICAR Y VENDER A FAVOR DE LABORATORIOS EUFAR S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA.

QUE MEDIANTE RADICADO 20211146153 DE FECHA 26/07/2021, LA SEÑORA MARIA FANNY ROMERO NAVARRETE, ACTUANDO EN CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LABORATORIOS EUFAR S.A., SOLICITÓ RENOVACIÓN AL REGISTRO SANITARIO INVIMA 2011DM-0008045 PARA EL PRODUCTO RETRACFAR® - CLORURO DE ALUMINIO AL 25 %, EN LA MODALIDAD FABRICAR Y VENDER.

#### **CONSIDERANDO**

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UNA RENOVACION AUTOMATICA CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTA RENOVACION.

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

PRODUCTO: RETRACFAR® - CLORURO DE ALUMINIO AL 25 %,

MARCA(S): RETRACFAR®

**REGISTRO** 

**SANITARIO NO.:** INVIMA 2021DM-0008045-R1 TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER

TITULAR(ES): LABORATORIOS EUFAR S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. FABRICANTE(S): LABORATORIOS EUFAR S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO

RIESGO: IIA

COMPOSICIÓN: CLORURO DE ALUMINIO 25 %, GLICERINA, ALCOHOL POTABLE Y

AGUA FILTRADA CSP 100 ML

USOS: RETRACTOR GINGIVAL EN LA TOMA DE IMPRESIONES. CONTROLA

SANGRADOS GINGIVALES.

**PRESENTACIÓN** 

COMERCIAL: 7 ML, 10 ML, 15 ML, 28,5 ML (ONZA), 30 ML, 60 ML, 120 ML, 500 ML,

1000 ML, GALON Y 5 GALONES. MODALIDAD: CON Y SIN HILOS

RETRACTORES.

 VIDA UTIL:
 3 AÑOS

 EXPEDIENTE NO.:
 20040207

 RADICACIÓN:
 20211146153

 FECHA DE RADICACION:
 26/07/2021

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTO QUE SE ENCUENTRE MARCADO CON EL REGISTRO SANITARIO ANTERIOR NO.: INVIMA 2011DM-0008045.

Página 1 de 2





## República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

# RESOLUCIÓN No. 2021033003 DE 6 de Agosto de 2021 Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

ARTICULO TERCERO CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO CUARTO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

# **COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 6 DE AGOSTO DE 2021 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS PROYECTO: LEGAL:ELOPEZ, TÉCNICO: JROMEROM, REVISÓ:CORDINA\_VARIOS,ELABORO:ELOPEZ



